Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de febrero de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Katia Yarissa González Martínez
Afectado	Josué David González Martínez
Accionadas	Nueva EPS
Vinculada	Clínica Cardio VID
Radicado	2023-33
Auto de sustanciación	239
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

CM